

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 30** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto armonizado, de “Servicios de adecuación y certificación de equipos de trabajo en el centro de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - b) Número de expediente: 149/2012.
    - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.  
Departamento de Prevención.  
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio número 1, planta baja.  
Localidad y código postal: 28003 Madrid.  
Teléfono 915 451 000. Extensión: 1189.  
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y [www.gestioncanal.es](http://www.gestioncanal.es)
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción del objeto: Servicios de adecuación y certificación de equipos de trabajo en el centro de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
    - e) CPV: 50500000-0 y 71317210-8.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.750.350,25 euros, sin incluir IVA.
  5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica y financiera: Se deberá acreditar por los medios previstos en el artículo 75.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - b) Solvencia técnica y profesional: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.1.3 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
  7. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: 24 de agosto de 2012, hasta las trece horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- b) Lugar de la presentación:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
  - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
  - a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
    - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 14 de septiembre de 2012.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de julio de 2012.

Madrid, a 11 de julio de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.301/12)